



**ACTA NO. 03 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN SALVADOR DE CAÑARIBAMBA**

En la Parroquia de Cañaribamba a los tres días del mes de febrero del año dos mil veinte y cinco, siendo las dieciséis horas previas convocatoria **NO. 03-EXT-2025**, emitida en fecha dos de febrero del año dos mil veinte y cinco; en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Salvador de Cañaribamba, se reúne en sesión extraordinaria los señores vocales del GAD Parroquial presidido por el Ing. Ángel Malla Lalvay presidente del GAD Parroquial, para tratar el siguiente orden del día
1.-Constatación del Quórum 2.- Instalación de la sesión por parte del señor presidente del GADPRSSC 3.- Tratar sobre las festividades de Carnaval en la Parroquia 4.- Clausura. -----

Desarrollo: -----

PRIMERO. – Constatación del Quórum. Se procede a firmar la hoja de registro el cual la secretaria-tesorera informa al señor presidente que se encuentran presentes los señores vocales Tgnla. Yolanda Chávez, Ing. José Guayllazaca, Sra. Olga Segovia, Sra. Diana Guarango y el Ing. Ángel Malla Lalvay en calidad de presidente del GADPRSSC; según hoja de registro anexo 1 a la presente acta, de esta manera el señor presidente declara quórum reglamentario y pide se prosiga con la sesión dando lectura al siguiente punto del orden del día. -----

SEGUNDO. - Instalación de la sesión por parte del Sr. presidente del GADPRSSC Ing. Ángel Malla Lalvay. El señor presidente hace uso de la palabra da un cordial saludo a todos los presentes agradece a cada uno el estar presente en esta sesión la misma que es de suma importancia, para la planificar conjuntamente las tradicionales fiestas de carnaval y así poder potenciar el turismo en nuestra parroquia, sin más deja instalada la sesión y pide a la secretaria-tesorera por favor dar lectura el siguiente punto del orden del día. -----

TERCERO. - Tratar sobre las festividades de Carnaval en la Parroquia. Hace uso de la palabra el señor presidente y manifiesta que los habitantes de la comunidad de Chuvín requieren hacer el cambio de obra con el presupuesto participativo de la parroquia; se resuelve que se debe realizar una reunión con toda la comunidad y de allí se resuelva en los que se van han invertir los recursos, y se haga llegar por escrito, para que en base a la solicitud se proceda a realizar los cambios respectivos, de acuerdo a la necesidad de la comunidad, para poder realizar la contratación desde el GADPRSSC, y de esta manera solicita se prosiga con la sesión dando lectura al siguiente punto del orden del Día. -----

CUARTO. - Clausura. Hace uso de la palabra el señor presidente, agradece la presencia de cada uno de los presentes y una vez agotado todos los puntos a tratar se da por terminada la sesión siendo las dieciocho horas del



GAD PARROQUIAL RURAL
SAN SALVADOR DE CAÑARIBAMBA
De los Cañaribambas Orgullo!

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

día lunes tres de febrero del año dos mil veinte y cinco, para constancia firma el señor presidente y la señora Secretaria-Tesorerera quien certifica.

Ing. Ángel Malla Lalvay
PRESIDENTE DEL GADPRSSC

Sra. Carmen Janneth Sánchez
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPARSSC

